



## CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De	
1	1	
1. CERTIFICADO CITES	ORIGINAL No.	
M X	105069	
2. Válido hasta	19-ago20	
	IMPORTACIÓN	
$\checkmark$	EXPORTACIÓN	
	REEXPORTACIÓN	
	OTROS	

SECRETARIA DE MED Y RECURSOS NAT			DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES				REEXPORTACIÓN
3. DESTINATARIO (NO				THE PERSON NAMED IN	JLAR (NOMBRE Y DIRECC	IÓN PAÍS)	OTROS
BRIAN KEITH I				1	TÍN LEÓN LIZÁRRAGA	ion, Paisj	
	ESTADOS UNIDOS DE	AMÉRICA		0.1101	ADDE DIDEOGRAMA		
<ol> <li>Condiciones especia COBRADO EN LA UMA ' AUTORIZACIÓN DE APR NDF-018/2020.</li> </ol>	TIES "LA CANDELARIA" CON RE ROVECHAMIENTO No. 12/09-	GISTRO No. DFY: 002371/19 DE FE	FS-CR-EX-0022-SON Y CCHA 17-DIC-19.		MBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS SECRETARÍA DE GEST		
					CCIÓN GENERAL DE		
				EJÉF	RCITO NACIONAL No. 2	223	
				COL.	. ANÁHUAC		
		16		ALC	ALDÍA MIGUEL HIDALO	90	
Para arymates wilds. Este Certificada arymates wilds, en su caso de transp	o es valido solo si las condiciones de l sorte aereo, a la regamentación de la	transporte se ajustan a IATA sobre el transpor	las directrices CITES para la movilización de te de animales vivos	CIUD	AD DE MÉXICO, C.P. 1	1320	
	e la transacción		stampilla de seguridad No.	MÉXI	ICO		ę.
TROFEOS	DE CAZA (H)	l					
7/8 Nombre comúr	n y nombre cientifico	9. Des	cripción parte o derivado; marcas	0	10. Apéndice y	11. Cantidad: número de	11a. Total exportado / Cupo
	del animal o planta	- 1	s de identificación (edad/sexo, viv		Procedencia	especimenes y/o peso neto (kg.)	Tra. Total expoliado / Cupo
1 BORREGO	CIMARRÓN		CRÁNEO, CUERNOS Y PIEL			1	
Ovis ca	nadensis m	nexican	(CINTILLO BC192000104)		шw	TROFEO	
12. Pais de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpor	tación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operacion "
MÉXICO	MX 105069	19-feb,-20			MX 105069	19-feb20	o fecha de la adquisición ***
<sup>2</sup> XXXXXX	XXXXX				xxx	xxx	
12. Pais de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexport	tación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
3	<u></u>	J					
12. Pais de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexport	ación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4	Employee and the second						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexport	ación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisicion ***
5	-		3				
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexport		No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación o fecha de la adquisición "
	specimenes fueron capturado enes del Apéndice I nacidos y		en la naturaleza, nacidos o criados en vidad con fines comerciales	cautividad	o reproducidos artificialmente (se	ólo en caso de Reexportación	Ke Secremental C
Para los especimenes pre-C	Convención						
	nitido por la Autoridad Ad		DIRECTORA GE	NERAL			100
DIRECCION GENE	ERAL DE VIDA SILVES	IKE	MARÍA DELOS ANGELES	PALMA IF	RIZARRY		
			# 1	1		Conr	ATORIC Mr. Mana
				1	Secretaria de Medio Ambien		
Ciudad de México 19-feb20  LUGAR FECHA FIRMA			1	ECTAN	IDILLA CITES	/ Recursos Naturales	
. Aprobación de la : EX				de emb	parque/carta de porte aéreo.		SELLO OFICIAL
Veritem? Cantidad	コ						
1 2	FOR LAS ADUANAS INDICADAS	S EN EL	( )	4			
3	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS V FUBLICADO EN EL DIARIO OFICIA FEDERACIÓN EL 20 DE ENERO D	AGENTE					
6	FEDERACIÓN EL 20 DE ENERO I FUERTO DE: SALIDA	DE 2004	FECHA		FIRMA		Sello y cargo oficial
- ''	E DEDCIONATION DOVE OF	C7410000	(CONDICIONES AL DE	VEDO	201	CERTIFICADO	OUTTO No. 1 O T O C

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Acre pacific internation	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García, Hermosillo, Sonora.	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao Guanajuato	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

## CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

## A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

## B.- Exportación o Reexportación.

 Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

**Identificación del documento.**- Versión pública del presente permiso de exportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: **MX 105069** 

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

**Fundamento Legal.**- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- María de los Ángeles Palma Irizarry:

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución en la sesión celebrada el